ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE SUMINISTRO N°325 DEL 08 DE JULIO DEL 2024

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO
OBJETO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, EN CAQUETÁ.
LOCALIZACIÓN	MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN- CAQUETA
CONTRATISTA	ASECOEX ASESORIA INTEGRAL S.A.S. NIT: 901.046.428 - 5
PLAZO INICIAL	UN (01) MES
FECHA DE INICIACIÓN	DOCE (12) DE JULIO DE 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	ONCE (11) DE AGOSTO DE 2024.
VALOR INICIAL	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000) M/CTE.
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	TREINTA (30) DE JULIO DE 2024.
VALOR FINAL EJECUTADO	CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE. ($149.978.200).

FORMA DE PAGO: El pago del valor contratado se hará de la siguiente forma: el Municipio cancelará el valor del contrato (menos descuentos de ley), en un solo pago total, correspondiente a los bienes efectivamente suministrados y de acuerdo a los valores ofertados por el contratista.

El anterior pago, se realizará dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes a la correspondiente facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y de los siguientes requisitos, y disponibilidad PAC -Programa Anual Mensualidad de Caja:

a) Certificado de recibo a satisfacción del objeto Contractual debidamente diligenciado y firmado por el supervisor.
b) Certificación Bancaria, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
c) Factura con el cumplimiento de los requisitos señalados en los Artículos 621 y 774 del Código de Comercio y Artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional.
d) Informe de supervisión emitido por parte del correspondiente supervisor.
e) Acreditación del cumplimiento (Planilla y certificación de pago), por parte del contratista, de las obligaciones frente al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Tratándose de ***personas jurídicas***, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a

los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal.

f) Acreditación de pago de los tributos, impuestos y contribuciones de orden departamental, municipal o nacional (estampillas), a que haya lugar con ocasión de la celebración del contrato, una vez suscrito este por las partes intervinientes, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Municipal No. 021 del 30 de noviembre de 2017.

NOTA 1: Los documentos y requisitos señalados en los anteriores literales deberán acreditarse para la procedencia del pago establecido.
NOTA 2: El Municipio no se responsabilizará por la mora en el pago, por situaciones imputables al contratista.

En SAN VICENTE DEL CAGUAN, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, se reunieron los abajo firmantes, con el fin de proceder a liquidar de común acuerdo el Contrato en referencia, según lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, sus disposiciones concordantes y previas las siguientes consideraciones: 1) Que el Municipio de SAN VICENTE DEL CAGUAN celebró el citado Contrató con el Contratista. 2) Que, atendiendo el informe presentado, el contratista cumplió a satisfacción del Municipio de SAN VICENTE DEL CAGUAN con sus obligaciones contractuales. 3) Que se requiere liquidar definitivamente el Contrato aludido, en aras de atender lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y ordenar el pago de saldos a favor del contratista. 4) Que las partes al suscribir la presente acta, se declaran a Paz y Salvo. 5) Que se ha mantenido el equilibrio financiero en el Contrato. 6) Que en mérito de lo expuesto se procede a liquidar el Contrato conforme al siguiente detalle:

CONTRATO	
- *Valor Inicial*	150.000.000,00
- *Valor Adicional*	*$*
VALOR FINAL:	$150.000.000,00

LIQUIDACION	
- *Valor Anticipo*	*$ 0*
- *Valor Pagos Parciales*	*$ 0*
VALOR PAGADO:	*$ 0*
VALOR EJECUTADO:	*$149.978.200,00*
VALOR A PAGAR FINAL:	*$149.978.200,00*
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	***$ 21.800***

Una vez leída y aprobada el acta, se firma por los que en ella intervinieron en el Municipio de SAN VICENTE DEL CAGUAN, Departamento del Caquetá, a los (30 JUL 2024).

FIRMANTES:

POR EL MUNICIPIO:

LUIS TRUJILLO OSORIO
Alcalde

POR EL CONTRATISTA:

MILTON FABIAN GARCIA GILON
R.L ASECOEX ASESORIA INTEGRAL S.A.S